

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Segunda Legislatura Ordinaria del Período de Sesiones 2020 – 2021)

ACTA
TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MARTES 18 DE AGOSTO DE 2020

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 09 horas y 12 minutos, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del congresista Edgar Alarcón Tejada, con la asistencia de los congresistas titulares Nelly Huamaní Machaca, Rosario Paredes Eyzaguirre, Gilbert Alonzo Fernández, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivares, Ricardo Burga Chuquipiondo, Yeremi Espinoza Velarde, César Gonzáles Tuanama, Otto Guibovich Arteaga, Robinson Gupioc Ríos, Carolina Lizárraga Houghton, Héctor Maquera Chávez, Fernando Meléndez Celis, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, Mario Quispe Suárez, María Retamozo Lezama, Felícita Tocto Guerrero; y, los congresistas accesitarios Yessy Fabián Díaz, Moisés González Cruz y Richard Rubio Gariza, contando con el quórum reglamentario, se inicia la trigésima sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

II. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE da la bienvenida a la señorita María Antonieta Alva Luperdi, Ministra de Economía y Finanzas, y la invita a ingresar a la plataforma virtual para informar sobre las metas y objetivos formulados al aprobar el Programa Reactiva Perú, los montos presupuestales ejecutados y por ejecutar a la fecha; la normatividad que determina los criterios para su otorgamiento y ejecución; metas y resultados cumplidos y por cumplir; empresas beneficiadas con el Programa “Reactiva Perú” que tiene denuncias o están involucradas en investigación por actos de corrupción; metodología y procedimiento seleccionado para la elección de los beneficiarios; empresas beneficiadas a pesar de encontrarse en la modalidad de suspensión perfecta, sin operatividad actual; la contratación del Consorcio Geoservice Hidroenergía que forma parte de la empresa Hidroenergía Consultores en Ingeniería, que tiene como accionistas al señor Jorge Alva Hurtado y Jorge Alva Luperdi por un monto de S/ 1' 557,000.00.

La invitada inicia su exposición refiriéndose al Programa “Reactiva Perú” señalando que es un instrumento de política macroeconómica de inyección masiva de liquidez a través de préstamos a las empresas cuyo objetivo es el de asegurar la continuidad de cadena de pagos y evitar una severa recesión económica. Respecto al rol del Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del Programa “Reactiva Perú”, señala que garantiza créditos y establece los parámetros para la asignación. Precisa que en periodos de crisis las entidades del sistema financiero reducen los créditos por el mayor riesgo; y, que la garantía que brinda el Ministerio de Economía y Finanzas reduce el riesgo de crédito y, en consecuencia las tasas de interés. Aclara que el Ministerio de Economía y Finanzas no entrega el dinero, no elige a las entidades financieras, tampoco elige a las empresas beneficiadas. Añade que los fondos que financian estos créditos provienen del Banco Central de Reserva del Perú que se asignan mediante subastas. Explica que, entre los requisitos establecidos para que las empresas accedan al programa “Reactiva



Perú” es garantizar que el préstamo con recursos del Banco Central de Reserva, se paguen; que el empresa prestamista haya sido un buen contribuyente y un buen pagador antes de la pandemia por el Covid-19; que la empresa registre el nivel de ventas en planilla; y, que el monto del préstamo sea proporcional al tamaño de las obligaciones a fin de que no se rompa la cadena de pagos. Anota que es muy importante no sobre endeudar a las Mypes. Destaca que las empresas que se encuentran excluidas son las que están vinculadas a delitos de corrupción y conexos. Agrega que la entidad encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos es COFIDE. Asimismo, expresa que el Programa “Reactiva Perú” se produjo en un contexto de crisis en el que las empresas tuvieron que tomar una decisión; liquidarse o endeudarse. Afirma que el resultado del programa ha sido la no desaceleración del crédito al sector privado y la continuidad de sus actividades. Refiere que el Programa “Reactiva Perú” evitó el colapso del crédito, como sucedió en otros episodios de crisis, evitando daños para la economía. Además, asegura que el mencionado programa permitió la recuperación del crédito a empresas del sector privado y en particular el de las Mypes. Subraya que “Reactiva Perú” ha dinamizado el crédito empresarial, más que en sus pares regionales, Brasil, Colombia, y México y que ha permitido conseguir tasas de interés históricamente bajas, especialmente para las Mypes. Asegura que se ha beneficiado a más de 372,000 empresas de diferentes sectores productivos, siendo el sector comercio el más beneficiado. Explica que las Mypes representaron el 98% del total de operaciones y recibieron el mayor porcentaje de crédito respecto a sus ventas anuales. Refiere que los indicadores de la actividad económica muestran una tendencia positiva de recuperación y que las ventas en los sectores no primarios muestran una recuperación en los meses de julio y agosto. Culmina su exposición indicando que el Programa “Reactiva Perú” redujo las tasas de interés a niveles históricos, evitó el colapso del crédito, generó un impacto positivo en empresas de diferentes tamaños y de diferentes sectores productivos; y, asignó recursos a empresas que generan un gran porcentaje del empleo formal.

El PRESIDENTE agradece la participación de la señora María Antonieta Alva Lupardi, Ministra de Economía y Finanzas; y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El congresista José Ancalle Gutiérrez expresa que las empresas beneficiadas por el Programa “Reactiva Perú” no cumplieron con evitar romper la cadena de pagos; por el contrario, despidieron a sus trabajadores. Pregunta si ha considerado renunciar al cargo de ministra por los presuntos cuestionamientos a las empresas de su señor padre.

El congresista Wilmer Bajonero Olivas lamenta la inequidad en los préstamos y que se hayan dirigido mayormente a grupos de poder económico y que, a las Mypes se les haya negado préstamos minúsculos de 3,000 soles, mientras que el congresista Yeremi Espinoza Velarde expresa que hubo discriminación en la distribución de los fondos de apoyo en los municipios.

La invitada resalta la importancia de conocer los objetivos del Programa “Reactiva Perú”, que es evitar que se interrumpa la cadena de pagos. Precisa que existen otros programas para la reactivación económica como “Arranca Perú” o “Compras Mi Perú”, un programa de aproximadamente 1,000 millones de soles para compras a las Mypes. Agrega que, COFIDE está trabajando coordinadamente con los gremios de Mypes y entidades microfinancieras para definir la modalidad en que puedan apoyar para que las Mypes accedan a los créditos de “Reactiva Perú”.



El congresista Otto Guibovich Arteaga considera necesaria una investigación sobre el particular y pregunta cómo evitar que el quiebre de las empresas genere más desempleo, y por qué no considerar el plazo del pago del préstamo de tres a cinco años.

La congresista Carolina Lizárraga Houghton pregunta cómo explicaría que sólo 975 empresas habrían accedido al 35% de la cifra total del Programa “Reactiva Perú”; por qué se consideró necesario apoyar a grandes empresas a través del Programa “Reactiva Perú”; y, si pidió a sus familiares que no contraten con el Estado, considerando que la empresa “Hidroenergía Consultores Ingeniería SRL”, cuyo accionista con el 40% es su señor padre Jorge Alva Hurtado.

La invitada señala que la crisis era tan severa que afectaba a micro, mediana y grandes empresas. Explica que el Programa “Reactiva Perú” ha sido diseñado de tal manera que beneficie y brinde mejores condiciones a las Mypes. Resalta que la garantía del Estado en el caso de las Mypes es de 98%, mientras que en las grandes empresas el 80%. Respecto al contrato suscrito entre Consorcio Geoservice – Hidroenergía y el Estado, manifiesta que no debió firmarse mientras asumía el cargo de ministra. Responsabiliza del hecho al apoderado legal de la empresa, señor Juan Armando Olazábal Álvarez y a la entidad contratante. Precisa que se debió hacer las verificaciones pertinentes. Asimismo, aclara que la documentación sobre la investigación se encuentra a cargo del Tribunal de Contrataciones del Estado.

El PRESIDENTE inquiera por qué no consignó en su declaración jurada su participación en las empresas “Jorge E. Alva Hurtado Ingenieros SAC” y “Corporación Geotécnica Perú SAC”, en las cuales poseía el 5% de las acciones. La invitada manifiesta que participó en las referidas empresas hasta el año 2017, es decir antes de ejercer el cargo de Ministra de Economía y Finanzas.

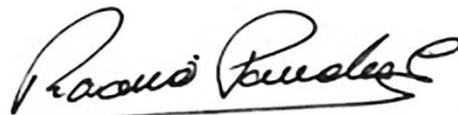
El PRESIDENTE agradece la participación de la señorita María Antonieta Alva Lupardi, Ministra de Economía y Finanzas y la invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime conveniente.

Se levanta la sesión siendo las 14 horas y 31 minutos del día martes 18 de agosto de 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.



Edgar Alarcón Tejada
Presidente



Rosario Paredes Eyzaguirre
Secretaria